

Quillota, 08 de Noviembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10700/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1097 AD/2018 de 31 de Octubre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la contratación a través de Convenio Marco de **SOC COMERCIAL A M W S.A.**, RUT N°77.714.930-K, Representada legalmente por **VINCENT DOMINGO ARUFFI WALKER**, RUT N°14.761.994-4, Teléfono: 56-2-28839400/ 56-7-5190383, con domicilio en Gamero N°2109, Ciudad Independencia, Región Metropolitana, por un monto de **\$1.742.311.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de "**PISO ECOLÓGICO**", solicitado por Director de la Escuela Nuestro Mundo. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota no cuenta con contratos de suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2984/2018 de 25 de Octubre 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición del servicio "**PISO ECOLÓGICO**", por un monto de **\$1.742.311.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Orden de Compra N° 2833-1168-CM18;
5. Cotización;
6. Oficio Ordinario N°23/2018 de Director de la Escuela Nuestro Mundo a Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógica y Coordinadora Área de Finanzas;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación a través de Convenio Marco de **SOC COMERCIAL A M W S.A.**, RUT N°77.714.930-K, Representada legalmente por **VINCENT DOMINGO ARUFFI WALKER**, RUT N°14.761.994-4, Teléfono: 56-2-28839400/ 56-7-5190383, con domicilio en Gamero N°2109, Ciudad Independencia, Región Metropolitana, por un monto de **\$1.742.311.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de "**PISO ECOLÓGICO**", solicitado por Director de la Escuela Nuestro Mundo, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
20122614 2239-8-LP14	Pisones sísmicos	36	(1370857)PALMETA DE SEGURIDAD - PISO CONTINUO DE CAUCHO IN SITU COLOR 100CM X 100CM X 5MM UNIDAD 1397426	(1370857) PALMETA DE SEGURIDAD - PISO CONTINUO DE CAUCHO IN SITU COLOR 100CM X 100CM X 5MM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y desé cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.